

CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN EL CENTRO DE REHABILITACION PSICOSOCIAL Y LABORAL DE ILLESCAS DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA LA MANCHA

Existiendo la necesidad de cubrir una plaza en la categoría profesional de **Auxiliar Administrativo/a** en el **Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Illescas** (Toledo) y área sanitaria de referencia, para el desarrollo de programas específicos de atención en el recurso, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar esta convocatoria de **TRASLADO**, al no producirse reingreso de excedentes en dicha categoría (art. 18 II Convenio Colectivo FSCLM), con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera: Puesto

El Traslado se convoca para la provisión de una plaza en la categoría profesional de **Auxiliar Administrativo** con una jornada de 35 horas a la semana de lunes a domingo en el *Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Illescas* (Toledo) y área sanitaria de referencia.

Segunda: Requisitos generales y condiciones de participación.

En la presente convocatoria podrán participar el personal de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha que reúnan los siguientes requisitos en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Ocupar una plaza con carácter indefinido en la categoría profesional de **Auxiliar Administrativo/a** en cualquiera de los centros de trabajo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.
- b) Tener una antigüedad de un año de servicios prestados en la categoría profesional de **Auxiliar administrativo/a** contratado directamente por la Fundación.

No podrán acceder a la presente convocatoria aquellos trabajadores/as que tenga formalizado un contrato de duración determinada.



Tercera: Presentación de solicitud y plazos.

1. A efectos de proceder a la valoración de requisitos, las personas interesadas deberán presentar la solicitud que figura como Anexo 1 a la presente convocatoria a través de email a la dirección: recursoshumanos@fsclm.com indicando en el asunto: **PROCESO SELECTIVO CTAA/2019**

2. Las personas que cumpliendo los requisitos en la Base Segunda, quieran optar al puesto ofertado dispondrán hasta el **25 de marzo de 2019 a las 14:00 horas**, para la presentación de la solicitud.

Cuarta: Criterios de valoración.

El puesto de trabajo se adjudicará con arreglo los siguientes criterios:

- 1º) Mayor antigüedad en la categoría profesional de Auxiliar administrativo/a.
- 2º) En caso de empate, mayor antigüedad en la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

Quinta: Comisión de valoración.

Las solicitudes recibidas serán valoradas en una Comisión de valoración que estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocal: Técnico de Servicios Centrales
- Secretaría: Aux. Advo o Administrativo de Servicios Centrales
- Un representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo

Sexta: Resolución.

Efectuada la valoración, la Dirección de la Fundación dictará Resolución provisional de adjudicación. Asimismo, los trabajadores y las trabajadoras dispondrán de un plazo de 3 días naturales para presentar las alegaciones que consideren pertinentes respecto a la propuesta provisional de adjudicación. Una vez transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución definitiva con la adjudicación correspondiente del puesto de trabajo.



Séptima: Plazos de incorporación.

El plazo de incorporación al nuevo destino será comunicado por el Departamento de Recursos Humanos, a partir de la publicación de la Resolución de la Dirección de adjudicación del puesto.

Octava: Plazas vacantes a resultas.

Las plazas vacantes a resultas son aquellas que se originan cuando un participante en una convocatoria de traslado resulta adjudicatario de un puesto de trabajo y libera el que venía ocupando con carácter definitivo hasta ese momento. En el anexo 2 se relacionan los distintos dispositivos de la Fundación de la categoría objeto de traslado

Los/as trabajadores/as que no opten, ó que optando a esta plaza no fuera adjudicatario de la misma, del **Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Illescas (Toledo)**, podrán hacer constar en la solicitud la preferencia de otra plaza en la categoría de **Auxiliar Administrativo/a** en otro recurso gestionado por la Fundación, tal y como consta en la solicitud adjunta, como posibles plazas vacantes a resultas que se generen del traslado. Los/as trabajadores /as podrán hacer uso de este derecho siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Base segunda de esta Convocatoria.

Novena: Vigencia

La vigencia de este traslado a resultas es de un año a partir de la fecha de resolución del mismo.

Decima: Publicidad

La presente convocatoria será publicada en la web de la Fundación (www.fsclm.com) y en el Tablón de Anuncios de la Fundación, así como será remitida a los centros de trabajo dependientes de la misma y a los representantes legales de los trabajadores de la Fundación.

Toledo, a 11 de marzo de 2019

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



Fdo.: Susana García-Heras Delgado

ANEXO 2:

**Relación de puestos de trabajo de la categoría profesional de Auxiliar Administrativo/a en la
Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha**

| Nº | Tipo de dispositivo | Ubicación |
|----|---------------------|---------------------|
| 1 | CRPSL | Alcazar de San Juan |
| 2 | CRPSL | Consuegra |
| 3 | CRPSL | Daimiel |
| 4 | CRPSL | Guadalajara |
| 5 | CRPSL | Hellin |
| 6 | CRPSL | Illescas |
| 7 | CRPSL | Puertollano |
| 8 | CRPSL | Tarancon |
| 9 | CRPSL | Toledo |
| 10 | CRPSL | Torrijos |
| 11 | CRPSL | Valdepeñas |
| 12 | CAEM | Toledo |
| 13 | Servicios Centrales | Toledo |

CRPSL: Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral

CAEM: Centro de Atención Especializada al Menor

